



Pontificia y Real Hermandad de San Pedro Apóstol
Santo Cristo de las Penas y María Santísima de los Dolores

MODELO DE SOLICITUD CASETA DE FERIA

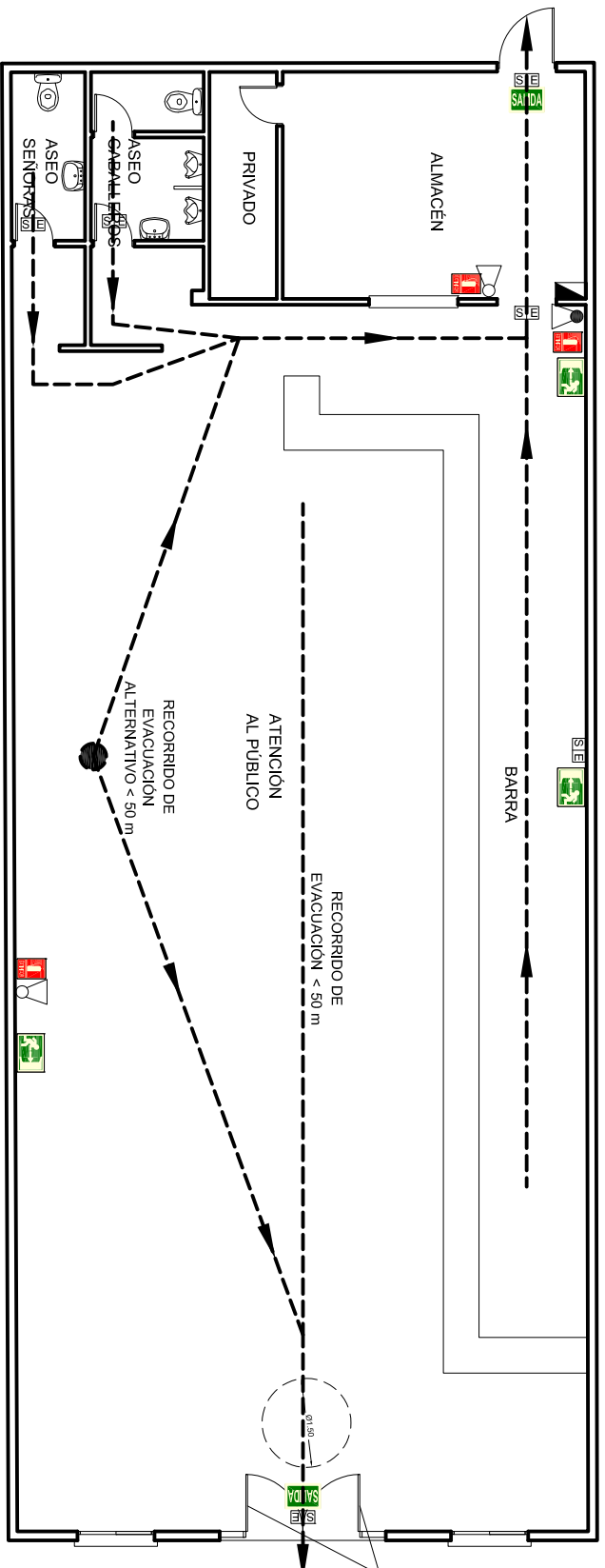
N.H.D./Dña. _____
con D.N.I. _____ y domicilio en _____
_____ (calle/ciudad/Código Postal)
y teléfono _____ actuando en representación de _____
_____ (si el Hermano es menor de edad).

SOLICITA la adjudicación de la Caseta que esta Hermandad posee en el recinto Ferial para la realización de un evento privado, el día _____, declarando conocer las condiciones que impone la Hermandad, comprometiéndome a su cumplimiento.

Firma del solicitante

-
- La actividad se desarrollara será exclusivamente de carácter privativo.
 - El nivel de ocupación según el R.D. 314/2006 de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, Documento Básico SI Seguridad en Caso de Incendio será de **150 personas como máximo**.
 - Los recorridos de evacuación deben quedar libres de obstáculos para favorecer la evacuación (plano anexo)
 - Las salidas del edificio deben quedar libres de obstáculos para facilitar la evacuación (plano anexo).
 - La persona responsable de la solicitud de la caseta deberá responsabilizarse de que los medios de extinción de los que dispone la caseta se encuentran instalados y aptos para su uso.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Pontificia y Real Hermandad de San Pedro Apóstol, Santo Cristo de las Penas y María Santísima de los Dolores, informa a todos sus Hermanos cuantos datos personales faciliten a la Secretaría de la Hermandad, serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal, creado y mantenido bajo la responsabilidad de la Junta de Gobierno. La finalidad de dicho fichero es facilitar la gestión administrativa y contable de nuestra Hermandad, así como posibilitar el mejor cumplimiento de los fines que tiene establecidos esta Hermandad. La Pontificia y Real Hermandad de San Pedro Apóstol, Santo Cristo de las Penas y María Santísima de los Dolores garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos facilitados. De este modo, se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos y adoptar todas las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o uso no autorizado. Por tanto, toda la información sobre nuestros Hermanos, no será utilizada bajo ningún concepto con propósitos comerciales ni será cedida a terceros. Los Hermanos de esta Hermandad podrán en todo momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito a la Secretaría de la Hermandad.



PUERTAS ANCLADAS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA ACTIVIDAD

RECINTO	USO PREVISTO	SUPERFICIE UTIL M ²	DENSIDAD OCUPACIÓN (m ² /personas)	OCUPACIÓN PERSONAS
ATENCIÓN AL PÚBLICO	PÚBLICO (SENTADOS)	184,5	1,5	123
	PÚBLICO (DE PIE)	23,53	1	23
BARRA	SERVICIOS	36,60	10	4
ALMACÉN	NULO	19,53	-	-
ZONA PRIVADO	NULO	4,33	-	-
ASEO CABALLEROS	ALTERNATIVO	5,40	-	-
ASEO SEÑORAS	ALTERNATIVO	3,53	-	-
TOTAL				102

LEYENDA

CUADRO GENERAL DE MANDO Y PROTECCIÓN
 LUMINARIA DE EMERGENCIA 160 LM
 INDICADOR DE SALIDA
 DIRECCIÓN SALIDA DE EMERGENCIA
 SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR DE INCENDIOS
 EXTINTOR POLVO ABC EFICACIA 21A-113B 6 KG
 EXTINTOR CO2 EFICACIA 21B 2 KG
 RECORRIDO DE EVACUACIÓN

